



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-10-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 25-10-2018



2018-15538

Folio: 2018-15538

Certificado de ingresos: 2018-374163

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR ROLANDO ROMERO FERNANDEZ Y HANYA CLARA ABBUD LOZOYA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-069-002

Propietario: HECTOR ROLANDO ROMERO FERNANDEZ

Domicilio: CALLE BAHIA DE SAN QUINTIN M20 L2 COLONIA CAMPO BELLO IV



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	56.00	0.00	0.00		9,027.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.00	0.00	0.00		90.27
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	56.00	0.00	0.00		902.72
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	16.72	0.00	0.00		269.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.72	0.00	0.00		26.95
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	242.57
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	16.72	0.00	0.00		53.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	16.72	0.00	0.00		26.95
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	56.00	0.00	0.00		135.41
TOTALES			145.44	0.00	0.00		\$ 10,775.51

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

192

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disp

I.- Con el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-10-2018 11:31:49

Dirección: null

Usuario:

302d02147c81be6e746ce2667c1fd9653bdfc60681a21d160215008853f56b47f6855ee8bf803e7624ff29668932a4